



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Secretaría general

APROBACION INICIAL ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE TURISMO

Gestión indirecta mediante contrato de concesión de servicios públicos.

ANUNCIO

Asunto: Expediente 1103/2025. Establecimiento del servicio público de Turismo.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de septiembre de 2025, adoptó en el punto 12º del Orden del Día (Expediente 1103/2025), el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Considerar que la forma más adecuada para la gestión del servicio público Servicio de la Oficina de Turismo y los espacios turísticos municipales del Ayuntamiento de Guadix, por los motivos expresados en la Memoria justificativa, es la siguiente:

-Gestión indirecta mediante contrato de concesión de servicios públicos.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente el establecimiento del servicio público local indicado, de acuerdo con la Memoria justificativa, así como el Proyecto de Ordenanza Reguladora, el Proyecto de Ordenanza Fiscal, así como la documentación complementaria (estudio de viabilidad que incluye el análisis de mercado).

TERCERO. Someter la Memoria y el Proyecto de Ordenanza Reguladora y de Ordenanza Fiscal, así como la documentación complementaria (estudio de viabilidad que incluye el análisis de mercado), a información pública por un plazo de treinta días naturales, anunciándose en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los particulares y Entidades puedan formular las observaciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://guadix.sedelectronica.es>]

CUARTO. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en relación con la aprobación inicial en el plazo de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional. Si hay alegaciones habrá que pronunciarse el Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Guadix a 3 de octubre de 2025
Firmado por Jesús Rafael Lorente Fernández